

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIANELA MANSILLA BARRIA Rut 015905726-7  
 La Cantidad de \$ 510,000 QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE HONORARIOS POR PROGRAMA INTEGRACION ESCUELA CERRO SOMBRERO ,  
 CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2010 (PMG)  
 Fecha de Pago 03/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	33	03/11/2010	510,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	510,000	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		51,000
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		459,000
Totales		510,000	510,000



M<sup>ra</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



AURO DYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero